

Dáel Carlos Dávila Elguera

Diplomático peruano. Cónsul adscrito del Perú en Londres. Becario Fulbright graduado como Maestro en Políticas Públicas por Loyola University Chicago. Maestro en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Maestro en Relaciones Internacionales y Diplomacia por la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar. Es Abogado por la Universidad Privada del Norte y Sociólogo por la Universidad Nacional de Cajamarca. Correo electrónico: ddavilae@rree.gob.pe

La inteligencia artificial y su eventual uso en trámites consulares

Artificial intelligence and its potential use in consular procedures

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar el posible impacto de la inteligencia artificial en la gestión de algunas funciones consulares como son el registro de identidad, poderes y legalizaciones, y la emisión de documentos de viaje e identidad. En la primera parte, se describe el avance y roles de la inteligencia artificial. En la segunda parte, se hace un análisis sobre cómo la inteligencia artificial podría ser implementada para automatizar las referidas funciones consulares. En la tercera parte, se contrasta el uso de la inteligencia artificial, considerando aspectos éticos y de seguridad de la información que son realizados por un funcionario consular. La conclusión es que la inteligencia artificial no puede suplir la labor de un funcionario consular, pero su adecuado uso podría agilizar los trámites consulares, siempre bajo la supervisión humana.

Palabras clave:
inteligencia artificial, gestión consular, automatización.

ABSTRACT

The article aims to analyze the impact of artificial intelligence in the management of consular procedures such as civil registration, powers of attorney and legalization of documents and issuance of travel and identity documents. The first part describes the advancement and roles of Artificial Intelligence. The second part considers an implementation of Artificial Intelligence on mentioned consular procedures. The third part reflects on use of Artificial Intelligence compared by the work conducted by a Consular officer, considering ethical aspects and the use of personal information. The conclusion is that Artificial Intelligence cannot replace the Consular Officer job, but its proper use could speed up consular procedures, always under human supervision.

Key words:

Artificial Intelligence, Consular Management, Automation.

1. Introducción

El desarrollo de la inteligencia artificial (IA) representa uno de los mayores retos que la humanidad podría enfrentar en los próximos años (Recht, 2017). A través de la IA se prevé que equipos tecnológicos, por medio de la utilización de algoritmos, tengan capacidades de aprendizaje continuo y razonamiento similar al que poseen los seres humanos (Meiring, 2015).

En la actualidad los humanos programan computadoras para obtener información sistematizada. El tránsito de la información es lineal y lo que pueda hacer una computadora, depende de su configuración; por ejemplo, la programación del pintado de autos por máquinas en una fábrica automotriz.

En el marco de la Cuarta Revolución Industrial, a nivel mundial diversas empresas están generando tecnologías para que máquinas puedan programar otras máquinas y, por lo tanto, la información sea multilineal y parecida al razonamiento humano; por ejemplo, un auto que pueda manejarse de forma autónoma sin generar riesgos para los humanos.

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

Para Frank Levy (2018), el desarrollo tecnológico de la IA podría tener un impacto negativo en la sustitución del humano por la máquina en diversos sectores laborales. Por otro lado, Elon Musk, director ejecutivo de Tesla, en una entrevista con el primer ministro del Reino Unido, Rishi Sunak, en noviembre de 2023, señaló que la IA cambiará los modos de producción, al grado que serán las máquinas las que realicen el trabajo y el humano disfrute de sus beneficios.

Debido a que el escenario es incierto aún, muchos países —principalmente los productores de tecnología— llevan a cabo discusiones políticas y evalúan la implementación de marcos regulatorios para la inteligencia artificial, particularmente en la creación de máquinas con autonomía propia que pongan en riesgo el liderazgo de la humanidad.

En cuanto ello ocurre, es pertinente reflexionar académicamente sobre cómo la inteligencia artificial podría implementarse en los consulados peruanos, cuya labor principal, de acuerdo al Plan Estratégico Multianual 2015 – 2026, es la protección de las comunidades peruanas en el exterior, la promoción de su vinculación con el Perú y una adecuada inserción en el país de acogida.

En tal sentido, se delimitará la implementación de la inteligencia artificial en los procesos consulares para el registro de identidad, poderes y legalizaciones, y para la emisión de documentos de viaje e identidad.

En la primera parte de este artículo se describirá los avances de la inteligencia artificial en la sistematización de información y predicción de escenarios, y el uso de la IA en la automatización de los procesos.

En la segunda parte de este artículo se reflexionará sobre la implementación de la inteligencia artificial en la automatización de la gestión consular, particularmente a los referidos procesos consulares.

Finalmente, se discutirá la pertinencia del uso de la inteligencia artificial, teniendo como parámetros la seguridad de la información y el uso de la información personal, que son llevados a cabo por un funcionario consular.

2. La evolución de la inteligencia artificial en los procesos automatizados

En distintas etapas de la Revolución Industrial, las máquinas, bajo dirección humana, han servido para mejorar la productividad (Hoeschl, 2017). En el

marco de la Cuarta Revolución Industrial, el desarrollo de la inteligencia artificial permitiría que de manera autónoma las máquinas puedan programar a otras máquinas y automatizar sus procesos sin la necesidad de supervisión humana.

Si bien por el momento la mayoría de las programaciones son lineales y requieren intervención humana, diversos centros de investigación como el Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House del Reino Unido publicó un estudio (Cummings, 2018) en el que se distinguen los roles actuales y los futuros escenarios de la inteligencia artificial y su impacto en el ámbito de las relaciones internacionales.

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

2.1 *La sistematización de la información*

El rol analítico permite que, por medio de algoritmos, se sistematice grandes cantidades de información y se pueda, entre muchos aspectos, conocer e influir en masa sobre las preferencias de consumo o preferencias electorales (Cummings, 2018).

En este primer rol el ser humano aún mantiene el control sobre todo el proceso, particularmente en la obtención de resultados programados, y las computadoras no son capaces de generar por sí mismas nuevos elementos que les permita autogestionar conocimiento.

Algunas empresas como Google, Facebook o X (Twitter) hoy en día utilizan el rol analítico de la inteligencia artificial para conocer las preferencias de consumo de sus usuarios y luego de analizarlas, muestran información para aumentar sus probabilidades de consumo. Cada persona que se conecta al mundo virtual va dejando una huella digital trazable en distintas plataformas, que son estudiadas para mostrarle información que pueda consumir.

En el plano de las relaciones internacionales, la preocupación de algunos gobiernos es la posibilidad que un gobierno extranjero, empresa o grupo de interés internacional contrate los servicios informáticos de terceros para fortalecer u orientar sus preferencias de consumo, opiniones políticas o electorales (Akbar & otros, 2021). Ante ese escenario, algunos gobiernos han optado por restringir o monitorear el uso de algunas redes sociales (Assibong & otros, 2020).

Algunos países, a través de sus distintas agencias estatales de inteligencia, utilizan algoritmos para sistematizar grandes cantidades de información, cuyos resultados les permite estar en mejor posición al momento de

implementar una política pública o una negociación internacional (Allen & Chan, 2017).

Los países que no cuenten con agencias de inteligencia similares y que centralicen grandes cantidades de información quedarían desfazados en el uso de este tipo de tecnología o, en el mejor de los casos, podrían optar por contratar los servicios de terceras empresas, a riesgo que la información que obtengan sea compartida con otros Estados.

Esta primera diferencia, entre países con capacidad de generar y controlar datos, respecto de aquellos que sólo pueden acceder a software de terceros, generará una brecha del uso de tecnología y podría crear una nueva relación de dependencia. Los Estados que puedan centralizar y utilizar de forma segura y adecuada la información tendrán mejores elementos para futuras negociaciones (Cummings, 2018).

2.2 Predictibilidad de la información

El segundo rol de la inteligencia artificial es la generación de distintos escenarios sistematizando información que se recolecta y se procesa en tiempo real. El ejemplo más actual de este tipo de información es la tecnología que usan algunos autos eléctricos que se conducen solos y recolectan información por sensores y cámaras analizando la ruta, estado de la vía o visibilidad, así como escanean otros vehículos o personas para evitar colisiones.

En el plano de las relaciones internacionales, el rol predictivo que tiene la inteligencia artificial permitiría generar modelos para distintos escenarios de negociación. En el caso de acuerdos comerciales, podría hacerse una simulación compleja sobre el crecimiento económico de un país y evaluar la oferta exportable sobre determinados productos para analizar la pertinencia o no permitir su entrada libre de impuestos o imponer aranceles (Ndzendre & Marwala, 2021).

De igual modo, en el plano político, la inteligencia artificial podría ayudar a predecir resultados electorales en base a tendencias que muestren las encuestas y por lo tanto sugerir determinados acercamientos a actores políticos con mayor capacidad de influir en la política local.

En plano militar se podría simular distintos enfrentamientos, analizando el poder bélico y campo de batalla, y así sugerir el mejor curso de acción para obtener menores bajas y un mayor porcentaje para alcanzar una victoria.

Como se ha señalado, aquellos países que puedan desarrollar y centralizar esta tecnología estarían en mejor posición sobre los países que no la tienen o dependen de otros Estados o empresas para su uso.

2.3 *La autonomía de la inteligencia artificial*

El tercer rol de la inteligencia artificial aún no ha llegado, pero su implementación podría ocurrir en un futuro próximo (Richter & otros, 2022). Esta etapa sería liderada por robots que programen otros robots, permitiendo una autogestión del conocimiento, similar al que tienen los humanos.

En el campo de la producción los robots podrían ir sustituyendo la mano de obra humana, al automatizar los procesos de producción industrial o agrícola. Sin embargo, distintos estudios han cuestionado este escenario (Naim, 2022), toda vez que un impacto negativo en la oferta de trabajo humana podría ocasionar una presión gremial sindical para limitar o restringir su uso.

Se espera que el avance de esta tecnología autónoma tenga un mayor impacto en ciertas áreas de producción como es el sector industrial automotriz, naval o militar. Empero, el mayor riesgo no es la automatización de los procesos industriales, sino que la inteligencia artificial tenga la capacidad de por sí misma, comportarse en contra de los seres humanos, sin la necesidad de respetar a su programador, el humano.

En el plano de las relaciones internacionales los impactos que tendrán estas tecnologías permitirán potencializar la industria de algunos países, así como podría ocasionar problemas sociales debido a eventuales protestas contra su uso.

3. La inteligencia artificial en la gestión consular

Como se ha visto, la inteligencia artificial tiene distintos roles y su implementación sigue siendo materia de discusión y análisis, en distintos procesos, siendo uno de ellos el consular.

La segunda parte de este artículo discutirá acerca del uso de la inteligencia artificial en los procesos consulares. Para tal fin, se hace pertinente resaltar

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

que las funciones de los consulados del Perú, conforme al reglamento consular vigente y el Plan Estratégico Sectorial Multianual son brindar asistencia al nacional, promover la vinculación de la comunidad peruana en el exterior, facilitar una adecuada inserción en el país de acogida, así como gestionar trámites consulares como registro civil, obtención de DNI y pasaportes, emisión de visas y poderes por escritura pública.

Cuando se solicita el apoyo de un consulado para ubicar a un connacional, en el marco de asistencia al nacional, se recurre al registro de los nacionales, que es completado cada vez que un usuario visita un consulado. Algunos consulados, además de dicho registro, cuentan con un registro auxiliar propio en el que se consigna la información de forma manual o digital.

El registro auxiliar sirve para generar un perfil demográfico de la comunidad peruana en un determinado país teniendo como variables sexo, rango de edad, composición familiar, grado académico, ocupación y domicilio. Una limitación del registro auxiliar es que puede no estar actualizado si el usuario no informa, por ejemplo, si se ha mudado.

En cuanto a los trámites consulares los más recurrentes, a la fecha, son los siguientes:

- Registro civil: los consulados son competentes para registrar nacimientos, matrimonios y defunciones. El registro se realiza de forma manual y se informa periódicamente del registro al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- Documento Nacional de Identidad (DNI): los DNI se tramitan en la mayoría de los consulados de manera semiautomatizada. El usuario visita el consulado en donde se le toman sus huellas dactilares; de ser el caso actualiza su fotografía y se completan los datos en un portal electrónico de RENIEC. En algunos países se encuentra disponible la aplicación móvil para celulares de RENIEC, por medio de la cual por reconocimiento biofacial los usuarios pueden gestionar la renovación de sus DNI y recogerlos en los consulados.
- Pasaportes: el usuario se acerca al consulado en donde se le toman sus huellas dactilares y una fotografía. Luego de un tiempo puede recoger su pasaporte en el consulado.
- Visas: los solicitantes remiten la información requerida al consulado, el que luego de evaluarlo opta o no por emitir una visa.
- Poderes por escritura pública: los usuarios remiten al consulado un borrador del poder que desean que se legalice, luego de una revisión por el área correspondiente se emite el borrador de escritura pública.

- Trámites no presenciales: existen otros trámites que no requieren de la presencia del usuario, como antecedentes penales o constancias de inscripción consular, entre otros.

Cabe mencionar que a la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como cada consulado, se encuentra inmerso en la tarea de sistematizar sus procesos consulares, para lo cual se gestiona con las autoridades correspondientes la mejora de los procesos, así como la digitalización de documentos.

A continuación, se realizará un ejercicio prospectivo sobre la implementación de un Consulado por medio de la inteligencia artificial.

3.1 La sistematización de la información de la comunidad

Como se ha reseñado en la primera parte de este artículo, la inteligencia artificial tiene como primer rol la sistematización de la información. Algunas empresas como Google, Facebook o X (Twitter) elaboran algoritmos que permiten sistematizar grandes cantidades de información y mostrarla en tiempo real.

Para que algo similar pase a nivel de los consulados, y utilizando la inteligencia artificial, se podría hacer el ejercicio de contar con una aplicación móvil única para todos los ciudadanos que deseen migrar (el app del Migrante). A través de esa aplicación los connacionales se registrarían aceptando que sus datos no serán compartidos con terceros y se resaltaría que su registro no tendrá ningún impacto sobre su situación migratoria.

Un elemento importante en la elaboración de la aplicación sería la seguridad de la información con la que se cuente y determinar los niveles de acceso a la misma, para que la información recolectada no sea compartida con otros países o empresas.

Para ingresar a la aplicación, los usuarios podrían registrarse validando su DNI para completar un formulario indicando su actual dirección, número de contacto en caso de emergencia. Opcionalmente podrían registrar información sobre grado de estudios, universidad en la que estudia, centro de trabajo o tipo de visa. Cada vez que se mude también tendría la opción de actualizar su nueva dirección.

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

En la app móvil se podría incluir información útil para el usuario como dirección del consulado e información básica sobre el país como contacto de migraciones, inscripción en los servicios de salud educativos y organizaciones no gubernamentales de apoyo a los migrantes.

De igual modo, en la aplicación se podría contar con la opción de geolocalización que permita a los usuarios conocer dónde se encuentran los hospitales o centros policiales más cercanos en caso de urgencia y un botón que permita llamar directamente al número de emergencias del consulado.

En caso fuese posible, dependiendo de la administración de cada consulado, también se podría añadir un enlace para obtener citas en el consulado más cercano, brindando toda la información y requisitos necesarios para la atención.

La aplicación móvil permitiría contar con información actualizada de los connacionales y por medio de algoritmos, haciendo uso de la inteligencia artificial, se podría procesar la información para obtener reportes de la comunidad peruana en el exterior resaltando los principales requerimientos de atenciones consulares.

Por ejemplo, se podría saber que en una determinada zona del país existe una mayor necesidad de ciudadanos que requieren actualizar sus pasaportes, DNI o registrar nacimientos, por lo que se podría programar un consulado itinerante para cerrar esa brecha de trámites consulares.

Asimismo, la información permitiría ubicar rápidamente a los connacionales en caso de emergencia, considerando los últimos datos de contacto registrados.

3.2 Automatización de trámites consulares

Como se ha detallado al inicio de esta sección los trámites consulares son heterogéneos respecto de los requisitos y procedimiento que cada entidad requiere.

Se podría diseñar un consulado en el que al llegar el usuario se identifique escaneando su DNI, reconocimiento biofacial o de huella digital. Seguidamente, el usuario podría dirigirse a una pantalla táctil única en la que se indiquen las opciones de pago con tarjeta de débito o crédito, y la lista de opciones de trámites que desea realizar.

Para el caso de una inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción, el usuario —en una lectora conectada a una pantalla única— escanearía los documentos correspondientes, los que serían evaluados digitalmente antes de aprobar su inscripción.

En el caso de DNI, el usuario, en la pantalla única, podría escanear documentos para actualizar información de datos personales o registro civil como grado de estudios o partida de matrimonio. Para culminar el proceso el usuario podría imprimir sus huellas digitales y firmar digitalmente. Además, si el trámite lo requiriese, podría tomarse una fotografía actualizada'. Luego de verificarse los requisitos, se podría imprimir el DNI, que le sería entregado al usuario.

Para el caso de los pasaportes el usuario imprimiría sus huellas digitales y pasaría a tomarse una fotografía, por la que se reconocería sus rasgos bifaciales. En caso sea posible, se imprimiría el nuevo pasaporte o se lo enviaría por servicio postal. El *software* sería programado para que, en el caso de los menores de edad, primero se realice el registro de nacimiento antes de iniciar el trámite correspondiente.

Para los asuntos notariales y legalizaciones, al igual que existe ahora con ChatGTP, el usuario podría indicar el tipo de poder que desea otorgar, así como detallar información del apoderado. Seguidamente, obtendría un borrador que luego de ser leído, sería firmado electrónicamente. El poder sería enviado directamente a la oficina registral en Perú para su validación.

Este consulado imaginario tendría una presencia mínima de funcionarios consulares y administrativos.

4. Consideraciones éticas y de seguridad de la información en el uso de la inteligencia artificial en la gestión consular

El ejercicio de haber imaginado un consulado en el que se utilice inteligencia artificial requiere ser contrastado considerando aspectos éticos y de seguridad de la información.

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

Sería pertinente la creación de una base de datos, a través de un aplicativo móvil². La base de datos podría ser construida por el Ministerio de Relaciones Exteriores con asesoría de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Lo más importante de esta experiencia, sería la programación de algoritmos que permita generar reportes con apoyo de la inteligencia artificial. Dichos reportes podrían detallar aspectos sociales o económicos de la comunidad peruana y necesitarían ser evaluados y aprobados por un funcionario consular.

Respecto del rol que podría fungir la inteligencia artificial en la automatización de trámites consulares, es importante evaluar cada caso, teniendo en consideración elementos éticos y de seguridad de la información que cumplen los funcionarios consulares.

4.1 La importancia del lado humano en casos de asistencia al nacional

La función consular es inherente a la vinculación de los Estados e incluso trasciende a las relaciones diplomáticas³.

El cónsul tiene como función proteger los intereses del Estado y de sus nacionales, particularmente a través de la asistencia al nacional, función que demanda una proximidad humana para garantizar, entre otros aspectos, la seguridad de la persona, atención prioritaria en el país extranjero y seguimiento de su estado de salud.

Ante un caso de emergencia de asistencia al nacional, la inteligencia artificial podría, en un primer momento, ayudar al ciudadano a la búsqueda de una comisaría o un centro médico. Sin embargo, si se trata de casos de violencia doméstica, trata de personas u otros similares será necesario la atención de un funcionario consular, especialmente en casos sensibles cuando se necesita generar un ambiente de confianza con la víctima, algo que puede no ocurrir con un *software* o un robot.

Asimismo, el cónsul, como parte de sus funciones de representación, podría coordinar con las autoridades locales para que atiendan o visiten a los connacionales en distintos centros penitenciarios, hospitales o aeropuertos. Esa función no podría ser realizada por la inteligencia artificial o un robot. El componente humano es sustantivo para la vinculación con los connacionales, así como para la generación de reportes que serían enviados

a la cancillería y en los que se recopile el contexto y las circunstancias que han dado origen a la atención al nacional.

4.2 *El péndulo de la seguridad y la ética en la función consular*

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

Finalmente, antes de abordar la pertinencia del uso de la inteligencia artificial en los trámites consulares, es importante destacar que el funcionario consular es el responsable de dar fe de la identidad de las personas y se encarga que cada trámite que realiza sea entregado a la persona que lo solicitó, evitando fraudes de identidad.

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

Si los trámites consulares fuesen totalmente automatizados con la ayuda de la inteligencia artificial, una persona con rasgos bio faciales similares a los de otra, podría obtener documentos que no le corresponden como DNI o pasaportes. Sería necesario la capacidad de discernimiento del agente consular, para verificar la información⁴.

En el caso de la solicitud de visas, si se dejase la facultad de decisión de otorgar una visa a la inteligencia artificial, sólo con el cumplimiento de los requisitos necesarios, se perdería la capacidad de evaluación y decisión del funcionario consular.

En cuanto a la emisión de poderes por escritura pública, de no verificarse la identidad del poderdante podrían realizarse actos jurídicos nulos. En tal sentido, no sería recomendable que un solicitante, a través de un sistema parecido al ChatGTP obtenga y remita un borrador de una escritura pública, sin que el funcionario consular verifique el contenido del documento y la identidad del usuario.

Lo mencionado invita a reflexionar sobre la existencia de un péndulo en el que en un lado se encuentra el uso de la tecnología y en el otro extremo la seguridad.

Si bien el avance de la tecnología facilita y agiliza los trámites consulares, siempre se debe garantizar la identidad de los usuarios, por medio de la fe pública que otorgan los funcionarios consulares.

En ese sentido, el uso de la inteligencia artificial para digitalizar los trámites consulares es complementaria a las decisiones que adopten los funcionarios consulares y no debería quedar a la sola decisión de la inteligencia artificial.

Si en algún momento se llegase a implementar un consulado como el que se ha descrito, se recomienda que el control de información y programación estén bajo la supervisión de funcionarios consulares que son responsables de los aspectos éticos y de seguridad de la información.

Cabe mencionar que, si bien sería difícil contar con un consulado en el que todos los trámites sean automatizados, sí se puede considerar el uso de la inteligencia artificial para mejorar los procesos consulares. Por ejemplo, el uso de una aplicación móvil para el registro de nacionales o para brindar información a través de mensajes automatizados por aplicaciones como mensajería instantánea. Asimismo, se podría implementar un sistema para que cada vez que un DNI o pasaporte es recibido por una oficina consular se programe el envío de una notificación al usuario para su recojo.

Lo importante es que en esta etapa de avance de la inteligencia artificial se pueda aprovechar su uso en la mejora de los procesos consulares, siempre con la supervisión de un funcionario público.

5. Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha evaluado el avance de la inteligencia artificial. Si bien es difícil predecir cuál será su alcance en los próximos años, se puede distinguir algunos roles que podrían aprovecharse en la gestión de los trámites consulares.

Para la recolección de información sería positivo contar con una aplicación móvil que permita a los usuarios completar sus datos. La aplicación móvil también serviría a los usuarios para que obtengan información de cada país en el que se encuentran como comisarias u hospitales, así como para recibir alertas en caso sean necesarias.

La inteligencia artificial serviría para sistematizar la información, la que sería revisada y complementada por un agente consular, con elementos demográficos económicos y políticos que podría leer el funcionario público.

En cuanto a las labores de asistencia al nacional, aunque la inteligencia presente avances significativos o un robot pueda comunicarse con los connacionales, no se podría reemplazar la labor de un cónsul, quien puede transmitir seguridad y confianza a los connacionales. Además, como parte de sus funciones de representación puede coordinar con representantes de distintas instituciones locales para una adecuada y prioritaria atención de los connacionales.

En cuanto a la gestión de los trámites consulares, la inteligencia artificial podría facilitar o agilizarlos, sin embargo, no se puede prescindir de un funcionario consular, quien es el principal encargado de dar fe de la identidad de los ciudadanos y los trámites que desean realizar.

En el caso del registro de los nacimientos, matrimonios o defunciones corresponde al funcionario consular validar cada uno de los documentos presentados, así como comprobar la relación jurídica de cada uno de los solicitantes.

En los trámites de DNI o pasaporte, si bien podrían implementarse sistemas que permitan la rápida identificación de los usuarios, el funcionario consular debe garantizar la identidad de los solicitantes.

Para los trámites de visas, la inteligencia artificial sólo podría recopilar la información, pero sería el funcionario consular quien —ponderando diferentes elementos y bajo el criterio de racionalidad y proporcionalidad— tome la decisión de emitir una visa.

La inteligencia artificial no puede sustituir la labor que realizan los funcionarios consulares, pero su adecuado uso podría servir para mejorar los trámites consulares y, por ende, avanzar hacia los objetivos en política exterior, siempre y cuando estén bajo la supervisión constante de un humano.

REFERENCIAS

- Akbar, P., Loilatu, M. J., Pribadi, U. & Sudiar, S. (marzo de 2021). Implementation of Artificial Intelligence by the General Elections Commission in Creating a Credible Voter List. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 717(1), 012017.
- Allen, G. & Chan, T. (2017). *Artificial intelligence and national security*. Belfer Center for Science and International Affairs.
- Assibong, P. A., Wogu, I. A. P., Sholarin, M. A., Misra, S., Damasevičius, R. & Sharma, N. (2020). The politics of artificial intelligence behaviour and human rights violation issues in the 2016 US presidential elections: An appraisal. *Data Management, Analytics, and Innovation: Proceedings of ICDMAI 2019*, 2, 295-309.
- Cummings, M. L., Roff, H. M., Cukier, K., Parakilas, J. & Bryce, H. (2018). Artificial intelligence and international affairs. *Chatham House Report*, 7-18.
- Hoeschl, M. B., Bueno, T. C. & Hoeschl, H. C. (noviembre 2017). Fourth industrial revolution and the future of engineering: could robots replace human jobs? How ethical recommendations can help engineers rule on artificial intelligence. 2017 7th World Engineering Education Forum (WEEF) (21-26). IEEE

LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SU
EVENTUAL USO EN
TRÁMITES CONSULARES

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE AND
ITS POTENTIAL
USE IN CONSULAR
PROCEDURES

- Levy, F. (2018). Computers and populism: artificial intelligence, jobs, and politics in the near term. *Oxford Review of Economic Policy*, 34(3), 393-417.
- Meiring, G. A. M. & Myburgh, H. C. (2015). A review of intelligent driving style analysis systems and related artificial intelligence algorithms. *Sensors*, 15(12), 30653-30682.
- Naim, A. (2022). Role of Artificial Intelligence in Business Risk Management. *American Journal of Business Management, Economics and Banking*, 1, 55-66.
- Ndzendze, B. & Marwala, T. (2021). *Artificial Intelligence and Emerging Technologies in International Relations* (pp 1-15). University of Johannesburg, South Africa.
- Recht, M. & Bryan, R. N. (2017). Artificial intelligence: threat or boon. *Journal of the American College of Radiology*, 14(11), 1476-1480.
- Richter, L., Lehna, M., Marchand, S., Scholz, C., Dreher, A., Klaiber, S. & Lenk, S. (2022). Artificial intelligence for electricity supply chain automation. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 163, 112459.
- Sengupta, P. P. & Adjeroh, D. A. (2018). Will artificial intelligence replace the human echocardiographer? Clinical considerations. *Circulation*, 138(16), 1639-1642.
- Shuaib, A., Arian, H. & Shuaib, A. (2020). The increasing role of artificial intelligence in health care: Will robots replace doctors in the future? *International journal of general medicine*, 891-896.

NOTAS

1. En aquellos países en los que se cuente con la aplicación móvil app del DNI biofacial, la recolección del DNI podría hacerse luego de comprobar la identidad del usuario.
2. Los consulados generales de Perú en Nueva York y Londres cuentan con aplicaciones móviles para Android o iPhone.
3. Es importante resaltar lo que establece el artículo 2 de la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963: "La ruptura de relaciones diplomáticas no entrañará, *ipso facto*, la ruptura de las relaciones consulares".
4. Similar situación se tiene con los trámites consulares que se podrían realizar desde una aplicación móvil con uso del reconocimiento biofacial, pero que podrían ser adulterados por terceros, poniendo en riesgo la seguridad de los trámites consulares.

Recibido: 29/09/2023

Aprobado: 25/10/2023